

EDICTO

Nº Edicto: 2957

Carátula: MIRANDA ESTANISLAO Y FERNANDEZ ISOLINA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-190-C2018

1ª Ins.:F-2CH-190-C31-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/07/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/07/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5790

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo a cargo del Juzgado Civil,Ccial., de Minería y Sucesiones N° 31, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, con asiento de funciones en 9 de Julio 221 de Choele Choel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA, ESTANISLAO, DNI 3.542.324 y FERNANDEZ ISOLINA, DNI 9.950.609 para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "MIRANDA ESTANISLAO y FERNANDEZ ISOLINA s/SUCESION AB INTESTATO", (Expte. N° F-2CH-190-C31-18). Publíquese por un día .Secretaria 01 de Julio de 2019.